JUEGOS FLORALES EUSKAROS EN SAN SEBASTIAN.

1882.

El CONSISTORIO DE JUEGOS FLORALES de esta Ciudad, atento á su mision de procurar por cuantos medios estén á su alcance la conservacion da la lengua bascongada, y la propagacion y el desarrollo de nuestra poesía y nuestra música populares, ha dispuesto la celebracion en la última decena del mes de Diciembre próximo de las fiestas euskaras correspondientes al presente año, anunciando al efecto varios certámenes en la forma que se expresa en el siguiente

CARTEL.

CERTAMEN LITERARIO.

Como modesta recompensa que sirva de lauro y de estímulo á los escritores que se dedican al cultivo de la literatura bascongada, se concederán los premios siguientes:

1.º UN RAMO DE LAUREL DE PLATA, al autor de la mejor leyenda bascongada escrita en prosa.

ACCESIT.— *Diploma de honor.*

2.º UNA PLUMA DE ORO al autor del mejor trabajo biográfico en prosa ó verso, sobre *Easonenses ilustres.*

Este estudio podrá ser, bien una galería de hijos de la Ciudad que se hayan distinguido por su sabér, su valor ó sus virtudes, ó bien un estudio de uno ó varios varones beneméritos.

ACCESIT.— *Diploma de honor.*

3.º UNA CORONA DE PLATA al autor del mejor ensayo dramático, en prosa ó verso. La obra deberá ser original é inédita, y puede ser trágica, dramática, cómica ó lírica.

A falta de obras originales, el Jurado podrá adjudicar el premio á la mejor traduccion ó arreglo que se presente, siempre que reuna las condiciones de mérito necesarias.

ACCESIT.— *Diploma de honor.*

4.º UNA ESCRABANÍA DE NIQUEL, (ofrecida por la sociedad local *Union artesana)* al autor de la mejor composicion poética á la memoria y en elogio del inspirado bardo easonense Indalecio Bizcarrondo (a) Vilinch.

ACCESIT.— *Diploma de honor.*

ADVERTENCIAS.

1.ª Todos los trabajos con opcion á este concurso deberán estar escritos en lengua bascongada, pudiendo cada escritor elegir libremente el dialecto que estime más oportuno.

2.ª Todos los trabajos podrán presentarse en la Biblioteca municipal de esta Ciudad todos los dias no festivos de diez de la mañana á las doce del mediodia y de cuatro de la tarde á ocho de la noche, ó remitirse por correo en pliegos cerrados con sobre al SR. SECRETARIO DEL CONSISTORIO DE JUEGOS FLORALES DE SAN SEBASTIAN.

3.ª Cada pliego contendrá la composicion, que llevará como distintivo un lema cualquiera, y otro sobre, cerrado tambien, con el nombre del autor y señas de su domicilio, y el mismo lema repetido en la cubierta.

4.ª Los trabajos podrán presentarse bajo pseudónimo ó anónimo, pero en este caso. deberán incluirse algunas señas para la debida justificacion del autor, en el caso de que aquellos resultasen premiados.

5.ª Todas las composiciones serán examinadas por Jurados especiales, que señalararán las que sean acreedoras á premios, pudiendo conceder además las menciones honoíficas que estimen convenientes.

6.ª Si ninguno de los trabajos presentados con opcion á alguno de los premios reuniere las condiciones necesarias, se declarará desierto el concurso, reservándose el Consistorio el objeto señalado como recompensa.

7.ª Las composiciones premiadas serán impresas por cuenta del Consistorio, regalándose 25 ejemplares á cada uno de los autores premiados, 10 á los que hubiesen obtenido accesit y 5 respectivamente á los que alcanzaren mencion honorífica.

8.ª No se devolverán los manuscritos que se remitan, los cuales quedarán archivados en el espediente de su razon, y de los que podrá usar el Consistorio como estime más acertado.

9.ª El plazo para la presentacion de pliegos espirará el dia 30 del mes de Noviembre á las ocho de la noche.

10.ª La distribucion solemne de los premios tendrá lugar en el Teatro Principal la noche del 21 de Diciembre próximo, ó en su defecto en aquella de la misma decena que la Comision señale. Se dará pública lectura á las composiciones cuya extension lo permita, y en cuanto al ensayo dramático que puede resultar laureado, la Comision pondrá cuantos medios estén á su alcance para conseguir su representacion.

CERTÁMEN MUSICAL.

Deseando el Consistorio asociar la música popular al movimiento literario euskaro, felizmente iniciado de algun tiempo á esta parte, ha acordado abrir un certamen especial de composiciones de esta clase, y ofrecer

UN GRUPO ALEGÓRICO DE PLATA REPRESENTANDO EN RELIEVE LA MÚSICA

para el autor del mejor POT-POURRI DE AIRES BASCONGADOS que se presente.

A falta de dicho trabajo, el Jurado especial que oportunamente se designe para el exámen de las composiciones, podrá adjudicar dicho premio al- autor del mejor ZORTZICO ó CAPRICHO SOBRE AIRES BASCONGADOS.

ACCESIT.—*Diploma de honor.*

ADVERTENCIAS.—1.ª Todas las obras que se presenten con opcion á este concurso deberán estar dispuestas en partitura para orquesta; y deberán presentarse ó remitirse antes del dia 1.º de Diciembre al *Sr. Secretario del Consistorio de Juegos florales,* en la forma que se determina en las advertencias 2.ª, 3.ª y 4.ª del certámen literario.

2.ª Se aplicarán asi mismo á este concurso las advertencias 5.ª, 6.ª, 8.ª y 9.ª expresadas para los aspirantes á dicho certamen.

3.ª El Consistorio gestionará para que la composicion que resulte premiada sea ejecutada á toda orquesta en una de las dos funciones que dicho instituto dispone para la última decena de Diciembre y costeara en tal caso la copia necesaria de papeles.

CONCURSO DE TAMBORILEROS.

La noche del 21 de Diciembre, ó en su defecto en aquella de la misma decena que la Comision señale, se celebrará tambien en el Teatro Principal de esta Ciudad un concurso especial de tamborileros, concediéndose como

PREMIO: Una basca-tibia con anillas de plata,

al que el Jurado respectivo califique en primer término de entre los aspirantes.

ACCESIT.— *Diploma de honor.*

ADVERTENCIAS,—1.ª Los tamborileros que aspiren al premio deberán

presentarse en union con el tambor ó *atabalero* correspondiente y ejecutaran los trozos que el Jurado designe con acompañamiento de *atabal* y del *chun-chun* ó tamboril.

2.ª Un Jurado especial presidirá el acto y calificará los ejercicios, pudiendo conceder además del Premio señalado las menciones honoríficas que estime justas, y que consistirán en un *Diploma* á favor de cada uno de los agraciados.

3.ª Queda á la direccion del Jurado el apreciar, en cada caso, si hay meritos para recompensar, y en que forma, la habilidad de que pudieren dar muestra los *atabaleros* que acompañen á los tamborileros ejecutantes.

4.ª Los aspirantes deberán dirijir sus peticiones verbalmente ó por escrito antes del dia 10 de Diciembre próximo, al *Sr. Secretario del Consistorio de Juegos florales euskaros da San Sebastian,* ó a cualquiera de los miembros de la sub-Comision especial Sres. D. Luis Maria de Eleizalde, D. Manuel Gorostidi y D. Antonio Arzac y Alberdi.

SESION DE BERSOLARIS.

En la misma noche designada se celebrará, por último, en el indicado Teatro una sesion de improvisadores populares en lengua bascongada.

Los *bersolaris* que deséen tomar parte en dicho acto lo harán saber así antes del dia 10 del mismo mes, por escrito ó verbalmente, á cualquiera de los miembros de la sub-Comision especial del ramo Señores D. Canuto Ignacio Muñoz, D. Ramon Artola y D. José Zapirain.

Esta sub-Comision designará de entre los aspirantes los cuatro improvisadores que deben terciar en la sesion, cada uno de los cuales recibirá la retribucion fija de veinte pesetas.

SAN SEBASTIAN 28 de Setiembre de 1882.

POR EL CONSISTORIO:

El Presidente,

JOSÉ MANUEL AGUIRRE MIRAMON.

El Secretario,

JOSÉ MANTEROLA.